

ASPECTOS GENERALES: DEFINICIONES

- **Riesgo biológico:** la posibilidad de que un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos, como consecuencia de la exposición a microorganismos o agentes biológicos.
- **Accidente con riesgo biológico:** contacto con sangre o fluidos potencialmente infecciosos a través de pinchazo, corte o salpicadura en piel no intacta o mucosas, durante el desarrollo de actividades laborales.
- **Vías de transmisión:** por contacto, por gotas y por aire.

MEDIDAS PREVENTIVAS

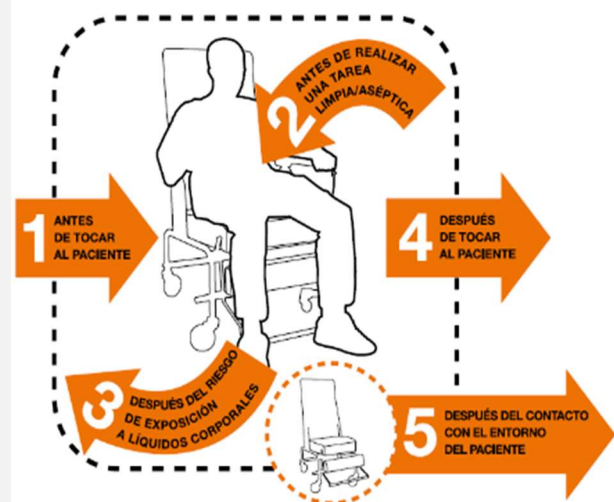
1. PRECAUCIONES ESTÁNDAR:

Están diseñadas reducir el riesgo de transmisión de microorganismos independientemente de que su origen sea conocido o no. Deben aplicarlas todos los profesionales sanitarios y no sanitarios de manera rutinaria. Se aplican a sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones (excepto sudor), piel no intacta y mucosas.

✚ **Higiene de manos:** es la medida más importante para para reducir los riesgos de transmisión de agentes biológicos. Puede realizarse con solución hidroalcohólica o con agua y jabón:

- ✓ Durante los 5 momentos de la higiene de manos) y/o
- ✓ Cuando las manos estén visiblemente manchadas o sucias.
- ✓ Tras haber tocado sangre, fluidos corporales u objetos contaminados, tanto si se llevan guantes como si no.
- ✓ Después de quitarse los guantes, entre un usuario y otro, haya habido o no exposición a fluidos corporales.
- ✓ Antes y después de comer.
- ✓ Antes y después de usar la sala de descanso, de ir al baño, después de estornudar, toser...
- ✓ Al iniciar y finalizar la jornada laboral.

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



✚ **Equipos de protección individual:** deben adecuarse a la actividad a realizar.

- ✓ Guantes
- ✓ Bata desechable no estéril
- ✓ Mascarilla quirúrgica
- ✓ Protector ocular.



✚ **Procedimientos de limpieza y desinfección** de superficies, suelos, barandillas, camas, equipos, etc.

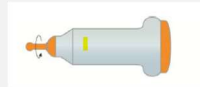
✚ **Ropa y lencería:**

- ✓ se debe manipular evitando la dispersión de partículas o formación de aerosoles.
- ✓ No sacudir ni apoyar la ropa sucia sobre el cuerpo, suelo o superficies limpias.
- ✓ Se debe colocar en bolsas específicas para ello, que eviten derrames, asegurando que no se encuentren objeto ni material de desecho.

✚ **Eliminación de residuos:** se deben recoger en el contenedor adecuado, en función de la clase a la que pertenezcan.

✚ **Objetos punzantes y cortantes:** se debe manejar con extraordinario cuidado agujas y material cortante:

- ✓ Las precauciones se deben adoptar durante, tras utilización, al limpiarlo y en su eliminación
- ✓ Una vez utilizadas, las agujas no deben ser sometidas a ninguna manipulación: no encapsular ni separar manualmente agujas de jeringas.
- ✓ El personal sanitario que manipule estos objetos se responsabilizará de su eliminación: no se dejarán abandonados sobre una superficie, se eliminarán en contenedores rígidos asignados para ello, etiquetados con el pictograma de biorriesgo. No se deben llenar los envases totalmente.
- ✓ No se deben depositar los objetos punzantes o cortantes en bolsa de plástico de cubos de basura.
- ✓ Se deben utilizar de forma preferente, dispositivos de bioseguridad para minimizar el riesgo de exposición a pinchazos o heridas accidentales.



2. OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS

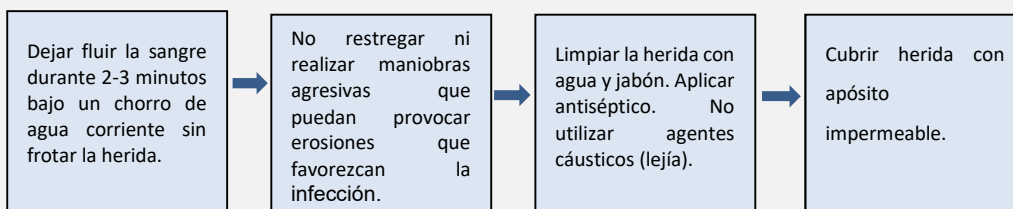
✚ **Normas de higiene personal:**

- ✓ Cubrir heridas y lesiones en las manos con apósitos impermeables
- ✓ No comer ni beber en el área de trabajo

✚ **Vacunación:** Teniendo en cuenta las directrices de *Vacunación en el Medio Laboral y el Calendario de Vacunación del adulto*, marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid, las vacunaciones que se recomiendan a los trabajadores con riesgo de exposición a agentes biológicos en su puesto de trabajo son: hepatitis B, hepatitis A, tétanos difteria, tosferina, gripe, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela y covid-19.

✚ **Actuaciones ante un accidente laboral con riesgo biológico:** Cuando exista contacto con sangre o fluidos con riesgo a través de inoculación percutánea, contacto con herida abierta, piel no intacta o mucosas se deben seguir las siguientes actuaciones:

✓ **Pinchazos, cortes, salpicadura sobre herida abierta o piel no intacta:**



✓ **Salpicadura sobre mucosas:**

Lavar con agua abundante o suero fisiológico.

✓ **Salpicadura sobre ojos:**

Irrigar con abundante agua, suero fisiológico o soluciones salinas estériles. Si se usan lentes de contacto, los ojos se deben irrigar abundantemente antes y después de quitarlas. No se debe volver a usar la lente.

TODOS LOS ACCIDENTES LABORALES CON RIESGO BIOLÓGICOS DEBEN COMUNICARSE AL RESPONSABLE O DEPARTAMENTO DE PERSONAL PARA REALIZAR “COMUNICACIÓN INTERNA DE ACCIDENTE DE TRABAJO”, Y EL TRABAJADOR DEBE CONTACTAR INMEDIATAMENTE CON LA UPAM.

MARCO NORMATIVO / GUÍAS

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.
- Guía de bioseguridad para los profesionales sanitarios. Ministerio de Sanidad.
- Protocolo de medidas de prevención de la transmisión de microorganismos en los centros hospitalarios. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.